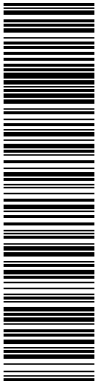


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotación registro: 04.2026_MOCION_CONJUNTA_RESIDENCIAS_ABR26.pdf	Número de la anotación: 10850 , Fecha de entrada: 17/04/2026 13:19:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: O1RTG-QWA3I-F58EP Fecha de emisión: 17 de Abril de 2026 a las 15:34:15 Página 1 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4055962 O1RTG-QWA3I-F58EP 101922071A0DD502FC59C56A9831800FEA6D18B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-E22645731, SN=PEREZ PINTO, C=DANIEL, CN=E22645731 DANIEL PEREZ, CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743237, SERIALNUMBER=A82743237, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES) el 17/04/2026 13:18:47.



Moción

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID-IU Y PSOE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE ABRIL DE 2026 PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS ACAECIDOS EN LAS RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SU INVESTIGACIÓN Y LA EXIGENCIA DE JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU NO REPETICIÓN Y REFORZAR TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN LAS RESIDENCIAS DE MAJADAHONDA.

Al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva para su debate en el presente Pleno de la Corporación:

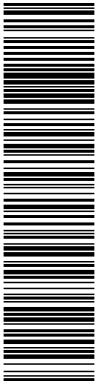
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la Comunidad de Madrid, entre los meses de marzo y abril de 2020, durante la epidemia de COVID-19, en las residencias de Madrid murieron 9468 personas, uno de cada cinco; y se produjeron la mitad de los 20.000 fallecimientos acaecidos en ese periodo en las residencias de toda España: a pesar de que Madrid solo disponía del 14% de las plazas de todo el país. De los 9.468 fallecidos, 7.291 (el 77%) murieron en las propias residencias. sin recibir atención hospitalaria ni atención sanitaria adecuada, presuntamente, por decisión del gobierno Ayuso. Desde la Consejería de Sanidad se enviaron unos protocolos que impedían el traslado a los hospitales a las y los residentes que sufrían cierto grado de dependencia física o de deterioro cognitivo; se nombraron “geriabras de enlace”, para decidir qué residentes eran trasladados y quienes no; tampoco se permitió su traslado al hospital de campaña IFEMA (mientras funcionó este hospital, solo fueron ingresadas en él 23 personas de las residencias, mientras en esas fechas murieron unos 5.000 residentes); ni a los hospitales privados, salvo a aquellos que tenían seguro privado; ni a los hoteles medicalizados; y, lo más grave, tampoco se medicalizaron las residencias.

Estas muertes, además, pusieron de manifiesto las debilidades del modelo de atención residencial implantado, incapaz de hacer frente a una pandemia, las limitaciones de material de protección personal para los y las trabajadoras, y la ausencia de protocolos de prevención de infecciones en estos centros. Ante la gravedad de los hechos la Mesa de la Asamblea de Madrid acordó que el 6 de julio del 2020 se celebrara la sesión constitutiva de la comisión de investigación de residencias, para analizar la gestión de los centros sociosanitarios de la región durante la pandemia del coronavirus. La creación de esta comisión fue impulsada conjuntamente por el PSOEM, Más Madrid y Unidas Podemos. Esta comisión, tras celebrar ocho sesiones y sin haber concluido, quedó disuelta el 11 de marzo del 2021 al convocarse elecciones anticipadas en la Comunidad de Madrid y, al cambiar la correlación parlamentaria, nunca más se volvió a reabrir.

En los últimos días y en sede judicial, al menos uno de los imputados en varias demandas de familiares, el Dr. Carlos Mur, firmante nominal de los protocolos, ha venido a darnos la razón sobre algunas de las certezas que teníamos, en este sentido ha ratificado la veracidad y aplicación de los protocolos, así como el hecho

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 04_2026_MOCION_CONJUNTA_RESIDENCIAS_ABR26.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10850, Fecha de entrada: 17/04/2026 13:19:00	
OTROS DATOS Código para validación: O1RTG-QWA3I-F58EP Fecha de emisión: 17 de Abril de 2026 a las 15:34:15 Página 2 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0055962 O1RTG-QWA3I-F58EP-101922071A0DD502CE590C56A9831800FEA6D18B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:



Moción

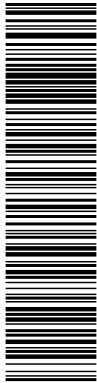
de que no se medicalizó ninguna residencia; es más, el propio Carlos Mur, que en ese periodo ostentaba el cargo de Director de Asistencia Socio Sanitaria en la Consejería de Sanidad, reconoce haber advertido de que las medidas que se estaban imponiendo serían catastróficas y de consecuencias irreversibles en perjuicio de las personas que vivían en las residencias y que así se lo manifestó por correo electrónico al consejero de sanidad.

Entre los nuevos hechos, además de las mencionadas declaraciones, están el agravamiento de la falta de financiación y de la falta de personal y, consecuentemente, del deterioro de la calidad prestada en las residencias, que está propiciando múltiples denuncias en los medios, protestas y la petición de dimisión del gerente del AMAS por parte de la práctica totalidad de los comités de empresa que representan al personal que presta sus servicios en este organismo. A todo ello hay que añadir la puesta en marcha por parte del gobierno de la Comunidad de un proyecto que plantea la construcción de 40 nuevas residencias bajo el modelo mal llamado público-privado, cuando la falta de residencias 100% públicas en esta región es alarmante, dado que no suponen ni siquiera el 6% del total.

Y, por si fuese poco, en dicho proyecto no se respetan las dimensiones prescritas en el actual acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) de 28 de junio de 2022, ya que según la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid todas las residencias tendrán una capacidad para 150 plazas, sobrepasando en 30 el número de camas que permite el acuerdo de acreditación referido, ni se tienen en cuenta los resultados del estudio basado en los datos del portal de transparencia y liderado por la epidemióloga María Victoria Zunzunegui, entre cuyas conclusiones resalta que en las residencias de titularidad pública, pero con gestión privada murió el triple de personas (21,9%) que en las de titularidad pública y gestión pública (7,4%); ni un estudio de la Universidad Pablo de Olavide, que recibió en 2021 el premio Bertrán Baguena concedido por la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, que establece una relación entre mortalidad y modelo de residencias, aumentando ésta en los casos de residencias grandes y en los de residencias privadas. Es muy probable que, si a la citada comisión de investigación se le hubiese permitido finalizar, el gobierno de nuestra Comunidad, hoy estaríamos más cerca de lograr Verdad, Justicia y Reparación y existirían más dificultades para que el gobierno regional mantuviese e intensificase, como viene haciendo, unas políticas que dieron unos resultados tan catastróficos.

En este sentido, huelga decir que existen motivos suficientes para investigar estos hechos y pedir responsabilidades políticas a quien en entonces era consejero de sanidad, así como a la presidenta de la comunidad de Madrid. Uno de los motivos más importantes para continuar con esta comisión de investigación es la falta de un relato objetivo que saque a la luz toda la verdad y que se asuman las responsabilidades que dieran lugar y que ayuden a las familias a paliar el sufrimiento que sin duda siempre los acompañaran. Los familiares de estas personas mayores fallecidas, denunciaron las irregularidades de estas residencias y los protocolos que llegaron desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, convirtiéndola en una denuncia colectiva que, a día de hoy, todavía no se ha resuelto en los juzgados, pero que esperan que se resuelva lo más pronto posible y de una manera favorable a todas estas víctimas, que recientemente se

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: 04_2026_MOCION_CONJUNTA_RESIDENCIAS_ABR26.pdf	Número de la anotación: 10850 , Fecha de entrada: 17/04/2026 13:19:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: O1RTG-QWA3I-F58EP Fecha de emisión: 17 de Abril de 2026 a las 15:34:15 Página 3 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4055962 O1RTG-QWA3I-F58EP 101922071A0DD5025C590C56A9831800FEA6D1BB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:



Moción

han constituido en Asociación ciudadana bajo el nombre de 7291: VERDAD Y JUSTICIA PARA LAS VICTIMAS EN LAS RESIDENCIAS. La Asociación 7291: VERDAD Y JUSTICIA PARA LAS VICTIMAS EN LAS RESIDENCIAS, nace como movimiento ciudadano con el fin de lograr que se sepa lo que pasó y de que ningún responsable quede impune.

En ella estamos familiares de personas fallecidas, familiares de residentes, trabajadoras y trabajadores de residencias, personas cuya profesión tiene relación con este asunto -periodistas, trabajadoras sociales, enfermeras, médicos, abogados, psicólogos, antropólogos...-, exdiputados de la comunidad de Madrid que en su día tuvieron responsabilidades o hicieron seguimiento de las residencias y personas de la sociedad civil a título particular, por lo que las personas integrantes de esta asociación son una representación amplia de la sociedad madrileña.

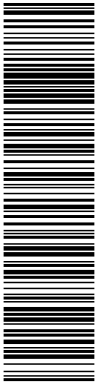
En lo que se refiere a nuestro municipio, tenemos que poner de manifiesto una vez más, en este Pleno, las reiteradas quejas de residentes, familiares y trabajadores de la Residencia Valle de la Oliva, de titularidad municipal pero gestionada mediante concesión administrativa por el Grupo Albertia y en la que el municipio dispone de plazas concertadas. Dichas quejas se refieren sobre todo al incumplimiento de las ratios de personal, provocando que los residentes no puedan ser atendidos en tiempo y de forma adecuada; o que a los trabajadores no se les garantice el cumplimiento de sus jornadas laborales y horarios pactados, así como la seguridad laboral que les corresponde. En lo referente a los menús de los residentes, son numerosas las quejas por estándares inapropiados para personas mayores, la mala elaboración de los platos, la escasez de las raciones, el incumplimiento de los menús previstos o la ausencia de publicación de los mismos.

Por otro lado, el envejecimiento de la población majariega, con un 19% de personas mayores de 65 años, y el aumento de la longevidad, obliga a los Servicios Públicos Municipales a ofrecer alternativas necesarias para el cuidado y atención de los mayores, ya que la oferta con la que contamos actualmente es claramente insuficiente. Para ello, la construcción de una nueva residencia de Mayores y Centro de Día, de gestión pública directa, y que también hemos propuesto en este Pleno en numerosas ocasiones, es tan necesaria como urgente.

Por todo ello, los grupos municipales PSOE y Más Madrid-IU del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

- 1.- Ante los hechos reconocidos en sede judicial por el Dr. Carlos Mur, Instamos a los grupos políticos de la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la apertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las Residencias de Personas Mayores durante la pandemia. La investigación de este desastre es condición imprescindible para que avancemos en las Verdad, la Justicia y la Reparación; para que hechos tan trágicos no se vuelvan a repetir.
- 2.-Que se realicen inspecciones sin avisos y sin programación en las Residencias de Majadahonda, con especial hincapié en la Residencia Valle de la Oliva (Albertia), de titularidad municipal y en la que el municipio dispone de plazas concertadas.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotacion registro: 04.2026_MOCION_CONJUNTA_RESIDENCIAS_ABR26.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 10850, Fecha de entrada: 17/04/2026 13:19:00
OTROS DATOS Código para validación: O1RTG-QWA3I-F58EP Fecha de emisión: 17 de Abril de 2026 a las 15:34:15 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4055962 O1RTG-QWA3I-F58EP 101922071A0DD502FCF90C56A9831800FEA6D1BB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?FirmadoPor=1_C=ES_SERIALNUMBER-IDCES-523645731_SN=PEREZ PINTO_C=DANIEL_CN=523645731_DANIEL PEREZ \(C=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016_O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER-A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016_OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES\) el 17/04/2026 13:18:47](https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?FirmadoPor=1_C=ES_SERIALNUMBER-IDCES-523645731_SN=PEREZ PINTO_C=DANIEL_CN=523645731_DANIEL PEREZ (C=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016_O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER-A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016_OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, C=ES) el 17/04/2026 13:18:47).



Moción

Majadahonda, 17 de abril de 2026

David Rodríguez Cabrera
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Daniel Pérez Pinto
Portavoz Grupo Municipal
Más Madrid-IU